

REF. DENUNCIA A EDESUR S.A. POR CORTES REITERADOS.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11/01/2016

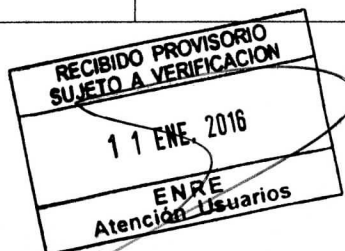
**ENTE NACIONAL REGULADOR DE ELECTRICIDAD
(ENRE)
SR. PRESIDENTE
S/D.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro doble carácter de usuarios del servicio eléctrico de la EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A), **Nº de cliente 00180849** y a la vez coadministradores indistintos del Consorcio de Propietarios Paraná 39, CABA, **Nº de cliente 03519384 - 7** con el fin de presentar denuncia formal sobre la mencionada empresa por cortes reiterados del servicio a varias manzanas de la Ciudad afectando cada vez a nuestro Consorcio en su totalidad, y al sólo efecto de completar el recurso administrativo requerido para dar comienzo de inmediato a la correspondiente causa judicial en caso de que la empresa no se avenga a lo requerido en la Carta Documento intimatoria cursada **CD 700567342**, cuya copia se adjunta, siendo ésta constancia suficiente ante el ENRE de haber efectuado el previo reclamo correspondiente ante tal empresa.

De acuerdo a lo requerido por el ENRE para las denuncias, los mencionados cortes, todos debidamente reclamados telefónicamente (constan abajo sus respectivos números de reclamo) se vienen produciendo desde el día 23/12/2015, en el siguiente esquema:

Fecha	Inicio aprox.	Término aprox.	Nº Reclamo Telefónico	Observaciones
23/12/2015	14:10	16:30	2015120327972	Hecho por otra propietaria cliente Nº 04023349 Haydée Meloni
24/12/2015	00:15	02:45	No se conservó	Misma reclamante Haydée Meloni
24/12/2015	13:15	18:00	No se conservó	Reclamado por la suscripta.
28/12/2015	13:20	sigue	0390492	Reclamado por la suscripta. El corte continúa al cierre de esta nota: 29/12/2015 hora 19:48
"	sigue	Sigue	20151204002667	Suscripta reitera reclamo 18:05 y 19:40 Hs.
"	"	"	2015120411187	Suscripta reitera reclamo 20:35 Hs.
"	"	"	0411187	Suscripta reitera reclamo 22:25 Hs.
29/12/2015	"	"	0411187	Suscripta reitera reclamo 10:10 Hs,
"	"	"	2015120411187	Suscripta reitera reclamo 14:35 Hs.
31/12/2015	"	03:00		



Bajo las actuales condiciones, cortes de más de 6 horas (tiempo en que se nos agota el tanque de agua del edificio por imposibilidad de bombeo), con clima sofocante, con ocupantes ancianos y familias con niños pequeños, hogares donde se tuvo que tirar alimentos por falta de refrigeración, nos pone en situación de reclamo legítimo ante el ENRE y posterior instancia judicial a los efectos de que se condene a la empresa a atenerse a lo requerido en los términos de nuestra CD a la que nos remitimos para que en caso de que el corte supere las 6 horas se nos devuelva el servicio por medio de equipo electrógeno conectado a la entrada de nuestro edificio.

Asimismo, queremos dejar en claro que estos cortes salvajes y sin medida en época de calor se vienen produciendo desde hace años, pese a los subsidios recibidos por la empresa en sus tarifas con el fin de mejorar la capacidad de distribución eléctrica.

Adjuntamos además: copia del seguimiento de envíos del Correo Argentino en la que consta la entrega efectivizada de la Carta Documento de referencia, copia de nuestros DNI, copia de nuestros Registros de Administradores del Consorcio expedido por el Colegio Público de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal de CABA y copia del Acta de nombramiento por Asamblea, aún vigente. Todas ellas autenticadas por nuestras firmas.

A todo efecto legal, constituimos domicilio en Administración Consorcio Paraná 39, sito en la calle Paraná 39, Piso 11, Dto. "B", CABA., T. 4383-3353; 4381-5306 y 4381-6981 Int. 32, mail: parana3543@gmail.com, cnardelli28@gmail.com y gmedina28@gmail.com.

Asimismo, queda autorizado el Sr. Gabriel Medina Ernst para gestionar a nombre de ambos cualquier trámite adicional que requiera el ENRE, la empresa requerida o instancias judiciales.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordial y atentamente.



Gabriel Medina Ernst
Coadministrador
RPACPH N° 9043
DNI N° 17.999.931



Cristina Amalia Nardelli
Coadministradora
RPACPH N° 9044
DNI N° 5.218.737



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

ADM. CONSORCIO PARANÁ 39

DESTINATARIO

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A.

DOMICILIO

PARANÁ 39, PISO 11, DTO. "B"

DOMICILIO

(EDESUR S.A.)

SAN JOSÉ 140

CÓDIGO POSTAL

C1017AAA

LOCALIDAD

CABA

PROVINCIA

CAP. FED.

CÓDIGO POSTAL

C1076AAD

LOCALIDAD

PROVINCIA

CABA

CAP. FED.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04/01/2016

Visto que: 1) la empresa EDESUR S.A. viene realizando cortes que según información suministrada en el sitio del ENRE, son preventivos, 2) que no es lo que dicen sus empleados en nuestros reclamos N° 2015120327972 (23/12/2015), N° 0390492 y 0411187 del (28/12/2015), sino que se trata de desperfectos de la subestación que nos abastece, 3) que aún si fueran cortes preventivos le cabe responsabilidad a la empresa por la solución necesaria para evitarlos, 4) que tales cortes (23, 24, 28 y 29/12/2015) están afectando seriamente la calidad de vida de nuestro Consorcio, 5) que corresponde a la empresa solucionar técnicamente el suministro adecuado del servicio eléctrico de acuerdo a las pautas de consumo, estacionales o no, que demandan sus clientes, 6) que la reiteración de tales cortes demuestran que no se están empleando los medios o las técnicas adecuadas para su solución. Por todo ello, en nuestra calidad de representantes del Consorcio que administramos, intimamos a Uds. dentro de las 48 horas de recibida la presente a restablecer regularmente la continuidad del servicio eléctrico por los medios necesarios o que, ante la eventualidad del PROXIMO CORTE de energía que ocurra, dentro de las seis (6) horas de ocurrido y con repetición también cada seis (6) horas si fuere necesario, se nos conecte un equipo electrógeno a cargo de la empresa en la puerta de nuestro de edificio a los efectos de poner en funcionamiento las motobombas de ascenso de agua al tanque superior hasta su llenado total, atentos a que moran en él muchos ancianos y niños pequeños, cuya salud corre peligro ante la falta de agua que se produce por los prolongados cortes a los que se nos somete, lo cual se agrava ante un clima sofocante de calor. En caso contrario, iniciaremos de inmediato las acciones judiciales que corresponden, sin perjuicio de la denuncia formal por escrito ante el ENRE, concomitante con la presente, haciendo civil y penalmente responsable a EDESUR S.A. por los daños y perjuicios derivados. Quedan Uds. debidamente notificados.

Gabriel Medina Ernst
Coadministrador

DNI 17.999.931 - RF N° 161/15

Cristina Amalia Nardelli
Coadministradora

LC 5.218.737 - RF N° 160/15

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:

FERNANDO CANO
RVS LEG. 106355
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG.

CARTA DOCUMENTO N°

CONFRONTADO CON EL ORIGINAL

FECHA **04/01/2016** PÁGINA **2**



4010905100

Doble por aquí

Doble por aquí

INICIO » T&T SEGUIMIENTO DE ENVÍOS

Track & Trace

Correspondencia con origen nacional y destino nacional

Seleccioná el tipo de envío

CD N° 700567342 AR **GZTG CY** CAPTCHA

Fecha	Planta	Historia	Estado
05-01-2016 11:55	CDD 34	INTENTO DE ENTREGA	ENTREGADO
05-01-2016 07:37	CDD 34	EN PODER DEL CARTERO	



SEGUIMIENTO DE ENVÍOS



CONSULTA CPA



ATENCIÓN AL CLIENTE



SUCURSALES



FORMULARIOS ON LINE

Handwritten signature